

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Gracias.

Continuará respondiendo la honorable *consellera*.

Cuando quiera.

La senyora consellera de Justícia i Interior:

Señoría, qué más quisiera yo que negar que existe la violencia sobre la mujer, porque eso significaría que la hemos erradicado toda, (*aplaudiments*) pero toda, todas las formas de violencia sobre la mujer.

Le digo, la ley de demarcación y planta judicial del 1988 faculta al gobierno de la nación para modificar el número y composición de los órganos judiciales mediante la creación de secciones y juzgados. Al amparo de la citada ley, corresponde al gobierno de la nación, no al Consell, la creación de las nuevas unidades judiciales, así como la modificación de las mismas. Le repito, corresponde al gobierno y, más concretamente, al Ministerio de Justicia, por lo que no depende directamente ni de mí, ni de mi equipo, ni del Consejo.

Además, las normas del Consejo General del Poder Judicial, en lo referente a la adecuación de juzgados, marcando la distancia kilométrica entre el lugar de residencia de las víctimas y la sede del juzgado especializado, que, como sabe, no debe superar los 50 kilómetros o ser recorrida en un tiempo inferior a cuarenta minutos. Unas pautas que no marca el Consell y que no marcamos nosotros, las marca el gobierno de la nación..., o las marca, perdón, el Consejo General del Poder Judicial.

Asimismo, lo que determina eso es la carga de trabajo en relación con la agrupación de partidos judiciales, que también ha de cumplir los módulos fijados por el Consejo General del Poder Judicial. Por lo tanto, me sorprende la pregunta.

Lo que sí le puedo decir es que, desde la *conselleria*, y respecto a todo tipo de órgano judicial que haya de ser solicitado, vamos a exigir al Ministerio de Justicia que proporcione a la Comunidad Valenciana todos los órganos judiciales que necesitamos para evitar que nuestros juzgados estén trabajando por encima del doble de su capacidad. Incluye ahí los juzgados de violencia sobre la mujer.

Y, asimismo, le digo que ya estamos trabajando de forma coordinada con todos los operadores jurídicos de nuestra región para solicitar al ministerio aquellos órganos judiciales, sean del orden que sean, así como los recursos materiales y humanos que realmente necesitamos para ofrecer a los ciudadanos de la comunidad una verdadera justicia real, efectiva y eficiente.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Muchas gracias.

Pasamos ahora a la pregunta número 38, formulada por el diputado David Muñoz Pérez, del Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianas, al Consell sobre el servicio de bomberos forestales, registro de entrada número 2.091. Esta pregunta será sustanciada por la *consellera* de Justicia e Interior.

Tiene la palabra el ilustre diputado David Muñoz.

El senyor Muñoz Pérez:

Gracias, señora presidente.

Honorable *consellera*, como sabe, desde siempre en Vox hemos considerado fundamental abordar la situación del servicio de bomberos forestales en la Comunidad Valenciana, un servicio crucial para prevenir y combatir los incendios forestales.

En los últimos años, hemos observado deficiencias y preocupantes problemas en su función y en su gestión. Siempre hemos considerado, desde Vox, que los bomberos forestales de la Comunidad Valenciana carecen de los recursos necesarios para hacer frente a la creciente amenaza de incendios forestales, que hay una evidente falta de planificación a largo plazo para prevenir incendios y una falta de respuesta efectiva que ha llevado a situaciones de emergencia. En Vox creemos que se necesitan políticas de prevención más sólidas y un plan de contingencia que realmente sea eficaz.

Se ha señalado la falta de coordinación entre diferentes organismos y la lentitud en la toma de decisiones durante incendios forestales importantes. Desde Vox, abogamos por una mayor cooperación y agilidad en la respuesta a las situaciones críticas y siempre hemos propuesto que haya una gestión eficaz de recursos. Así, en Vox proponemos la gestión eficaz de los recursos destinados al servicio de bomberos forestales para garantizar que cuenten con una gestión eficiente, lo que supone asegurar el mayor valor de las decisiones de gestión, la aplicación de controles y evitar el despilfarro, los errores y el fraude.

Abogamos por una estrategia más sólida de prevención de incendios, incluyendo medidas de educación, control y mantenimiento de zonas forestales. Se necesita una mayor coordinación entre todos los actores involucrados en la gestión de incendios forestales, incluidas las autoridades locales y regionales, para asegurar una respuesta que realmente sea más efectiva.

En resumen, señorías, honorable *consellera*, desde la perspectiva de Vox, la situación del servicio de bomberos forestales en la Comunidad Valenciana plantea problemas significativos en términos de gestión, de planificación y, fundamentalmente, de coordinación. Este partido aboga por un enfoque más proactivo y una mejora en la gestión de este servicio para garantizar la seguridad de los ciudadanos y la protección fundamental de nuestros recursos naturales de la región.

Por todo ello, agradecería que nos respondiera a nuestro grupo parlamentario la siguiente pregunta. ¿Qué medidas ha impulsado hasta el momento para dignificar el servicio de bomberos forestales?

Gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la honorable *consellera* de justicia.

Cuando quiera.

La senyora consellera de Justícia i Interior:

Muchas gracias, señora presidente.

Muchas gracias, señor diputado.

Señorías, responder a esta pregunta me lleva a reflexionar sobre el concepto de dignidad.

Dignificar es actuar con seriedad, profesionalidad y responsabilidad, pero, sobre todo, con veracidad, no prometer lo que sabemos que no vamos a cumplir. (*Aplaudiments*) Porque este servicio está compuesto por personas, por bomberos y bomberas, porque se les ha engañado con promesas falsas de más derechos y mejores condiciones laborales que no se han cumplido. Es más, dudo que alguna vez tuvieran intención de cumplirlas.

Dignificar, señoría, es gestionar una empresa que presta un servicio público esencial, respetando la normativa del sector público, pidiendo, por ejemplo, los informes preceptivos a hacienda antes de contratar o sentarse a negociar un convenio colectivo, o proporcionando toda la información a la Abogacía de la Generalitat, a la Intervención General o a la Sindicatura de Cuentas.

Dignificar, señoría, es gestionar con responsabilidad el dinero de todos los ciudadanos. Es respetar los principios de eficiencia y estabilidad presupuestaria y no pensar que esto es una barra libre, porque, total, somos el Botànic y aquí nunca pasa nada. (*Aplaudiments*)

Dignificar, señoría, es no saltarse con la mayor desvergüenza la legislación laboral y tener que resolver a día de hoy más de cuatrocientas demandas de trabajadores con un proceso de estabilización, una relación de puestos de trabajo impugnada, bolsas de empleo de puestos que no se pueden cubrir porque no hay masa salarial y bolsas de empleo denunciadas por irregularidades en los llamamientos a candidatos, que nos llevan continuamente a los tribunales.

Dignificar es no empeñarlo todo a un proyecto, el de la UV, que nunca llegó, del que no hay nada más allá que un logo y una promesa presupuestaria. Otra falacia que se vendió a nuestros trabajadores como la panacea, otra mentira. (*Aplaudiments*)

Dignificar es visitar las bases de unos bomberos forestales que no habían visto nunca a su anterior *consellera* y ver la situación lamentable en la que se encuentran la mayoría de ellas, escuchar sus peticiones y recibir su enfado, su indignación, sin nadie que pueda coartar su libertad de hablar lo que verdaderamente necesitan.

Dignificar, señoría, es planificar y no gastarse el presupuesto anual de gastos corrientes en diez meses porque

se han utilizado en recursos de forma negligente. Señorías, esta mañana, a las 8:45 de la mañana, me he reunido con los representantes legales de los trabajadores de la SGISE. Les he comunicado que no es posible autorizar lo que llevamos meses intentando solucionar, la ampliación del periodo de los contratos de refuerzo, ya que por culpa de una mala gestión del Botànic no hay presupuesto suficiente para la ampliación de esos contratos, (*veus*) que nunca se había pedido autorización a hacienda para hacer esas ampliaciones, que al analizar los datos del estado de ejecución de la masa salarial para hacer a hacienda esta solicitud nos hemos echado las manos a la cabeza.

Escúchenme, porque había trabajadores que no tenían asignado número en la relación de puestos de trabajo de la mercantil y, además, porque había un número en la relación de puestos de trabajo, el 1.000, al que se le asignaban contrataciones o promociones internas sin número, un sobrecoste de 202.000 euros. Porque aparecían puestos como vacíos que realmente estaban ocupados, porque los puestos ocupados por personas que sustituían a otras por incapacidad temporal se computaban el doble a la masa salarial, o sea, sobrecostes, sobrecostes, sobrecostes. Y porque después de más de cinco años desde la constitución, la SGISE no tiene plan estratégico ni herramientas que permitan la gestión de la empresa en materia de recursos humanos, ni personal, ni nada de nada. Millones ficticios, como todo lo que hacía el Botànic.

Señorías, es mi deber que la SGISE se gestione con responsabilidad, seriedad y profesionalidad, respetando siempre la ley. Por eso les anuncio que toda la información expuesta, de la que acabamos de tener conocimiento en la *conselleria*, la voy a poner a disposición de la Abogacía de la Generalitat, (*apludiments*) para que estudie y, en caso de ser necesario, ejerza las acciones legales pertinentes. Quienes sufren este desastre son los trabajadores de la SGISE. Dignificar, señorías, es contarles la verdad, porque mentir, señorías, no dignifica.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Muchas gracias.

Pasamos a la pregunta número 26, formulada por la diputada Nieves Martínez Tarazona, del Grupo Parlamentario Popular, al *conseller* de Sanidad, sobre la salud mental. Registro de entrada número 1.988.

Cuando quiera.

La senyora Martínez Tarazona:

Gracias, presidenta.

Consellers, señorías.

Tenemos uno de cada cuatro de nosotros la probabilidad de padecer una enfermedad de salud mental. Creo que esta cifra es más que suficiente para tomar muy en serio el tema que